Agencia de Desarrollo Rural

2100

Bogotá D.C., martes, 08 de septiembre de 2026

Al responder cite este Nro.
20262100171832

Señor:
JOSÉ VICENTE CARREÑO CASTRO
Secretario Comisión Quinta
Congreso de la República de Colombia
Correo: comisión.quinta@camara.gov.co
Ciudad

Asunto: Respuesta al cuestionario de la Proposición No. 009 de 2026 – Debate de Control Político.

Honorables Representantes, reciban un cordial saludo de la Agencia de Desarrollo Rural,

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL VIGENCIA 2026

1. ***Presente un informe consolidado con corte a la fecha de la ejecución del presupuesto de funcionamiento, deuda e inversión del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, la ADR, ANT, ICA y demás entidades nacionales adscritas del sector para la vigencia 2026, detallando:***

   - Apropiación inicial, modificaciones (adiciones, reducciones o traslados) y apropiación definitiva.

   - Porcentaje y monto de ejecución financiera en términos de: Compromisos, Obligaciones y Pagos.

Con corte a agosto de 2026, la Agencia de Desarrollo Rural presenta la siguiente ejecución presupuestal consolidada de los componentes de funcionamiento, deuda e inversión, a saber:

Resumen de la ejecución presupuestal 2026

(Valores en millones de pesos)

Concepto	Apropiación Inicial	Adiciones	Reducciones	Apropiación Vigente	Compromisos	Obligaciones	Pagos
Funcionamiento	51.718	3.841	0	55.559	37.161	26.886	26.737
Deuda	0	0	0	0	0	0	0
Inversión	495.277	0	0	495.277	342.456	121.559	121.305
Total ADR	**546.995**	**3.841**	**0**	**550.836**	**379.616**	**148.446**	**148.043**

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF Nación). Cifras con corte a agosto de 2026.

La apropiación inicial de la Agencia para la vigencia 2026 asciende a $546.995 millones, sin embargo, durante la vigencia se registró adición por $3.841 millones, alcanzando una apropiación vigente de $550.836 millones.

A la fecha de corte, la ejecución presupuestal registra compromisos por $379.616 millones (68,92%), obligaciones por $148.446 millones (26,95%) y pagos por $148.043 millones (26,88%), porcentajes calculados sobre la apropiación vigente.

En funcionamiento, la apropiación vigente corresponde a $55.559 millones, con compromisos por $37.161 millones, obligaciones por $26.886 millones y pagos por $26.737 millones. Por su parte, la inversión registra una apropiación vigente de $495.277 millones, con compromisos por $342.456 millones, obligaciones por $121.559 millones y pagos por $121.305 millones.

Finalmente, se informa que la Agencia de Desarrollo Rural no registra apropiaciones ni ejecución presupuestal asociada al servicio de la deuda durante la vigencia 2026.

Se adjunta el detalle de la ejecución presupuestal de la ADR con corte a agosto de 2026, incluyendo apropiación inicial, modificaciones presupuestales, apropiación vigente, compromisos, obligaciones y pagos.

2. ***Desagregue la ejecución presupuestal 2026 por cada una de las entidades del sector y de los programas, subprogramas y proyectos de inversión registrados.***

En lo que corresponde a la Agencia de Desarrollo Rural, para la vigencia 2026, con corte al 31 de agosto de 2026, y de acuerdo con la información registrada en el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación, el presupuesto de inversión presenta una apropiación vigente de $495.276.594.073.

De este valor, $9.200.414.931,60 se encuentra bloqueado, quedando $486.076.179.141,40 respaldados mediante Certificados de Disponibilidad Presupuestal – CDP. No obstante, los saldos de los CDP se encuentran igualmente bloqueados, por lo que no pueden ser comprometidos mientras se mantenga dicha condición.

Con corte a la fecha señalada, la ejecución presupuestal de inversión presenta el siguiente comportamiento:

Ejecución presupuestal de inversión – Vigencia 2026
Corte al 31 de agosto de 2026

Concepto	Valor (COP)
Apropiación vigente	$495.276.594.073,00
Recursos bloqueados	$9.200.414.931,60
Recursos respaldados mediante CDP	$486.076.179.141,40
Compromisos	$342.455.617.779,05

Obligaciones	$121.559.360.067,16
Pagos	$121.305.285.844,16

Nota: Los saldos de los Certificados de Disponibilidad Presupuestal (CDP) se encuentran igualmente bloqueados, por lo que dichos recursos no pueden ser comprometidos mientras se mantenga esta condición.

En este sentido, la información reportada corresponde al estado de la ejecución del presupuesto de inversión de la Agencia con corte al 31 de agosto de 2026, conforme con los registros disponibles en SIIF Nación.

3. ***Indique cuáles han sido los principales hallazgos y problemas técnicos, administrativos, financieros o de contratación que han encontrado en el Ministerio y las entidades del sector, así como su posible incidencia en la ejecución presupuestal 2026 y en la proyección presupuestal 2027.***

En el marco de las competencias de la Agencia de Desarrollo Rural – ADR, se informa que la Entidad cuenta con planes de mejoramiento vigentes derivados de hallazgos formulados por la Contraloría General de la República – CGR, respecto de los cuales se adelantan las acciones y seguimientos correspondientes.

De igual manera, a partir de los ejercicios internos de seguimiento a la gestión, se han identificado aspectos susceptibles de fortalecimiento relacionados, entre otros, con la planeación y estructuración de proyectos, la ejecución y supervisión contractual, la articulación entre las dependencias y actores que intervienen en los diferentes procesos, así como con la gestión administrativa y financiera asociada a la ejecución de los programas y proyectos a cargo de la Agencia.

Estas situaciones comprenden asuntos relacionados con los Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural – PIDAR, los proyectos de Adecuación de Tierras, el Servicio Público de Extensión Agropecuaria – SPEA y otros procesos asociados a la gestión institucional, frente a los cuales la ADR viene adelantando las acciones de seguimiento y mejora que correspondan.

En cuanto a su posible incidencia presupuestal, los aspectos identificados constituyen elementos de seguimiento durante lo que resta de la vigencia 2026, en la medida en que la ejecución de los recursos se encuentra asociada al avance y cumplimiento de las diferentes etapas técnicas, administrativas y contractuales de los programas y proyectos. En consecuencia, su eventual incidencia deberá determinarse conforme al comportamiento efectivo de la ejecución y a los resultados de las medidas que se implementen durante la vigencia.

De cara a 2027, estos elementos serán considerados, según corresponda, en los ejercicios de planeación y programación presupuestal de la Agencia, procurando la adecuada articulación entre las metas institucionales, la capacidad de ejecución y los recursos requeridos para su cumplimiento.

Finalmente, se adjunta la matriz de los planes de mejoramiento vigentes derivados de hallazgos formulados por la Contraloría General de la República – CGR, sujetos a seguimiento durante el segundo semestre de 2026.

PROYECCIÓN PRESUPUESTAL VIGENCIA 2027

4. ***Presente el marco presupuestal previsto para el Ministerio, la ADR, ANT, ICA y demás entidades del sector en el proyecto de Presupuesto General de la Nación (PGN) para la vigencia 2027, detallando los montos solicitados y asignados para funcionamiento, deuda e inversión.***

La Agencia de Desarrollo Rural solicitó en su anteproyecto de presupuesto para la vigencia 2027 recursos por un total $1.815.692.985.794, destinados a financiar sus gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión, tal como se evidencia en la siguiente tabla:

Concepto	Valor solicitado en Anteproyecto
Funcionamiento	$165.080.174.301
Servicio a la Deuda	$2.271.206.187
Inversión	$1.648.341.605.306
Total	**$1.815.692.985.794**

De este valor, y de conformidad con la cuota para gastos de inversión comunicada a la Agencia de Desarrollo Rural el 12 de julio de 2026, a la entidad le fueron asignados recursos por $321.936.887.577 para financiar sus gastos de inversión durante la vigencia fiscal 2027.

Estos recursos se destinarán a financiar un total de ocho proyectos de inversión, orientados al cumplimiento de los objetivos misionales de la Agencia y a la ejecución de la política de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial.

En este sentido, las inversiones contribuirán a fortalecer la estructuración, cofinanciación y ejecución de planes y proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural, así como a ampliar progresivamente el acceso de la población rural a la oferta de bienes y servicios relacionados con la Reforma Agraria y el Desarrollo Rural Integral. De igual manera, se buscará generar condiciones técnicas, financieras y organizacionales que fortalezcan a los productores y a las organizaciones rurales, promuevan sistemas de producción sostenibles y contribuyan al mejoramiento de las condiciones de vida de los pobladores rurales y a la competitividad del sector agropecuario del país.

5. ***Indique y desagregue los programas y proyectos de inversión del Ministerio, la ADR y demás entidades del sector priorizados y previstos para la vigencia 2027.***

En atención a la solicitud, se presenta la relación de los programas y proyectos de inversión de la Agencia de Desarrollo Rural priorizados y previstos para la vigencia 2027, de acuerdo con la programación presupuestal y la información registrada en la Plataforma Integrada de Inversión Pública (PIIP).

La siguiente tabla evidencia el valor asignado conforme a la cuota informada por programa presupuestal:

Código Programa Presupuestal	Programa Presupuestal	Valor asignado en cuota
1702	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	$ 216.675.866.850
1708	Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria	$ 36.505.742.060
1709	Infraestructura productiva y comercialización	$ 51.906.474.640
1799	Fortalecimiento y apoyo a la gestión institucional del sector agricultura y desarrollo rural	$ 16.848.804.027
Total asignado		**$ 321.936.887.577**

Asimismo, a continuación, se presenta de manera desagregada, por cada proyecto de inversión, la distribución de la cuota presupuestal asignada por el Departamento Nacional de Planeación (DNP) a la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) para el rubro de inversión correspondiente a la vigencia 2027.

Bpin	Proyecto	CodigoPresupuestal	Asignado
2022011000026	FORTALECIMIENTO DE LA ADMINISTRACION, OPERACION, CONSERVACION O MANTENIMIENTO Y LA PRESTACION DEL SERVICIO EN LOS DISTRITOS DE ADECUACION DE TIERRAS DE PROPIEDAD DEL ESTADO A NIVEL NACIONAL	171800-1709-1100-0006	$ 32.000.000.000
2022011000026	FORTALECIMIENTO DE LA ADMINISTRACION, OPERACION, CONSERVACION O MANTENIMIENTO Y LA PRESTACION DEL SERVICIO EN LOS DISTRITOS DE ADECUACION DE TIERRAS DE PROPIEDAD DEL ESTADO A NIVEL NACIONAL	171800-1709-1100-0006	$ 942.079.300
2022011000026	FORTALECIMIENTO DE LA ADMINISTRACION, OPERACION, CONSERVACION O MANTENIMIENTO Y LA PRESTACION DEL SERVICIO EN LOS DISTRITOS DE ADECUACION DE TIERRAS DE PROPIEDAD DEL ESTADO A NIVEL NACIONAL	171800-1709-1100-0006	$ 8.588.918.879
2022011000027	IMPLEMENTACION DEL FONDO NACIONAL DE ADECUACION DE TIERRAS - FONAT A NIVEL NACIONAL	171800-1709-1100-0007	$ 9.984.476.461
2022011000027	IMPLEMENTACION DEL FONDO NACIONAL DE ADECUACION DE TIERRAS - FONAT A NIVEL NACIONAL	171800-1709-1100-0007	$ 391.000.000
202300000000065	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y APROPIACIÓN DEL CONOCIMIENTO TÉCNICO DE LOS PROCESOS PRODUCTIVOS AGROPECUARIOS Y RURALES, EN LOS PRODUCTORES Y LAS ASOCIACIONES U ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES A NIVEL NACIONAL	171800-1708-1100-0005	$ 36.505.742.060
202300000000141	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONAL A NIVEL NACIONAL	171800-1799-1100-0015	$ 6.552.312.677
202300000000210	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD TECNOLÓGICA DE LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL A NIVEL NACIONAL	171800-1799-1100-0016	$ 10.296.491.350
202300000000226	APOYO PARA LA ESTRUCTURACIÓN Y COFINANCIACIÓN DE PROYECTOS INTEGRALES DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL A NIVEL NACIONAL	171800-1702-1100-0014	$ 169.736.099.832

Bpin	Proyecto	CodigoPresupuestal	Asignado
202400000000130	INCREMENTO DEL ACCESO DE LOS PRODUCTORES RURALES A PROCESOS DE ACCIÓN COLECTIVA DE DESARROLLO PRODUCTIVO RURAL NACIONAL	171800-1702-1100-0016	$ 15.600.744.470
202400000000135	IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE FORTALECIMIENTO Y APOYO COMERCIAL PARA ORGANIZACIONES RURALES A NIVEL NACIONAL	171800-1702-1100-0017	$ 31.339.022.548
Total asignado en cuota			**$ 321.936.887.577**

Se precisa que los valores previstos corresponden a los montos incluidos en el Proyecto de Presupuesto General de la Nación para la vigencia 2027, por lo que podrán presentar modificaciones durante su trámite en el Congreso de la República. Las apropiaciones definitivas serán las establecidas en la Ley Anual de Presupuesto y su correspondiente decreto de liquidación.

Finalmente, es pertinente enunciar que conforme al proyecto de ley del Presupuesto General de la Nación para la vigencia 2027, presentado en agosto de 2026, la distribución de los recursos de inversión asignados a la Agencia fue modificada. En consecuencia, la nueva asignación presupuestal, desagregada por programas, se presenta a continuación:

Código Programa Presupuestal	Programa Presupuestal	Valor asignado en ley de presupuesto
1702	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	$ 174.905.187.159
1708	Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria	$ 33.336.326.967
1709	Infraestructura productiva y comercialización	$ 50.823.898.378
1799	Fortalecimiento y apoyo a la gestión institucional del sector agricultura y desarrollo rural	$ 8.424.402.013
Total		**$ 267.489.814.517**

INVERSIÓN Y EJECUCIÓN PRESUPUESTAL EN MUNICIPIOS PDET

6. ***Remita un balance detallado del presupuesto asignado y ejecutado durante 2026 en los municipios con Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), desglosado por rubro y entidad ejecutora del sector.***

En atención a la solicitud, se presenta el balance de los recursos asociados a las intervenciones adelantadas durante la vigencia 2026 en municipios con Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET, de acuerdo con la información reportada por las dependencias competentes y con el alcance de las funciones a cargo de la Entidad.

La información se presenta a continuación, discriminada según las líneas de intervención y los recursos correspondientes:

- **Dirección de Asistencia Técnica**

En el marco del proyecto de inversión *"Fortalecimiento de la gestión y apropiación del conocimiento técnico de los procesos productivos agropecuarios y rurales en los productores y las asociaciones u organizaciones de productores a nivel nacional"* (BPIN 20230000000065), financiado con cargo al rubro presupuestal 1708-1100 – Ciencia, Tecnología e Innovación, la ADR asignó un total de $924.138.600 para intervenciones en siete (7) municipios PDET, ubicados en tres (3) subregiones. A la fecha de corte, se ha ejecutado un monto de $187.928.185, equivalente a un avance presupuestal consolidado del 20,34%.

El detalle por subregión y municipio es el siguiente:

Subregión PDET	Municipio	Asignado (COP)	Ejecutado (COP)	% Avance
Arauca	Arauquita	150.022.500	15.002.250	10%
Arauca	Fortul	75.011.250	7.501.125	10%
Arauca	Tame	225.033.750	54.008.100	24%
Montes de María	El Carmen de Bolívar	75.011.250	7.501.125	10%
Macarena – Guaviare	Calamar	79.011.850	7.901.185	10%
Macarena – Guaviare	El Retorno	240.036.000	72.010.800	30%
Macarena – Guaviare	San José del Guaviare	80.012.000	24.003.600	30%
Total		**924.138.600**	**187.928.185**	**20,34%**

Fuente: Dirección de Asistencia Técnica – Corte agosto 2026

Como soporte de lo anterior se remiten en formato Excel el detalle de los recursos asignados y ejecutados.

- **Dirección de Comercialización**

En el marco del proyecto de inversión *"Implementación de estrategias de fortalecimiento y apoyo comercial para organizaciones rurales a nivel nacional"* (BPIN 202400000000135), se focalizaron recursos orientados a la Política de Paz, específicamente en el indicador Reforma Rural Integral - 1.8 Planes de acción para la transformación regional, se proyectó una bolsa nacional de recursos por $1.360.630.000 para asignación y ejecución en municipios PDET conforme a la demanda territorial; por esta razón, dicho monto no cuenta con una distribución presupuestal previa por municipio, sino con una ejecución progresiva según las solicitudes recibidas.

Con corte al 31 de agosto de 2026, se registra una ejecución total de $1.248.266.360, equivalente al 91,74% del monto proyectado, distribuida en treinta (30) municipios PDET, con el siguiente detalle:

Municipio	Nombre Completo del proyecto.	Asignado (COP)	Ejecutado (COP)
Ricaurte	Implementación de estrategias de fortalecimiento y apoyo comercial	1.8 Planes de acción para la transformación regional, donde se proyectó la ejecución de	$27.879.880,00

Municipio	Nombre Completo del proyecto.	Asignado (COP)	Ejecutado (COP)
Buenaventura	para organizaciones rurales a nivel Nacional	$1.360.630.000 para municipios PDET a nivel Nacional, a través de una bolsa de recursos, para su asignación y ejecución de acuerdo con la demanda. De acuerdo con lo anterior a la fecha con corte a 31 de agosto	$499.770.843,00
Puerto Asís			$24.165.735,00
Puerto Rico* Caquetá			$22.625.366,00
Puerto Rico* Meta			$22.625.366,00
Algeciras			$34.500.000,00
Florencia			$105.100.233,00
San José del Guaviare			$24.627.604,00
Saravena			$29.451.444,00
Tumaco			$26.545.672,00
Arauquita			$23.045.727,00
Mocoa			$24.627.604,00
Argelia			$29.204.932,00
Agustín Codazzi			$24.352.466,00
Fortul			$27.727.477,00
El Tarra			$24.352.466,00
Planadas			$119.484.270,00
Albania			$23.139.350,00
Apartadó			$31.711.749,00
Morales			$26.427.114,00
La Macarena			$19.500.000,00
San Vicente del Caguán			$22.971.446,00
Toribío			$28.429.616,00
Cajibío			$1.000.000,00

Municipio	Nombre Completo del proyecto.	Asignado (COP)	Ejecutado (COP)
Ituango			$1.500.000,00
Pueblo Bello			$1.500.000,00
Corinto			$500.000,00
Tame			$500.000,00
Tierralta			$500.000,00
Valledupar			$500.000,00
Total		**1.360.630.000**	**1.248.266.360**

Fuente: Dirección de Comercialización – Corte agosto de 2026

Como soporte de lo anterior se remiten en formato Excel el detalle de los recursos asignados y ejecutados.

7. Para las subregiones PDET Sur de Bolívar, Montes de María y Meta-Guaviare, presente una matriz con: Programa o Proyecto inversión en ejecución o aprobación 2026, Municipio beneficiado, Monto ejecutado (2026), Avance físico (%) y Población beneficiada.

En atención a lo solicitado, la Agencia de Desarrollo Rural – ADR presenta la información correspondiente a los programas, proyectos e intervenciones reportados para la vigencia 2026 en las subregiones PDET Sur de Bolívar, Montes de María y Meta–Guaviare, de acuerdo con la información suministrada por las dependencias competentes de la Entidad.

En el marco de las acciones adelantadas por la Vicepresidencia de Integración Productiva, se reportan intervenciones asociadas a los proyectos de inversión de fortalecimiento de la gestión y apropiación del conocimiento técnico de los procesos productivos agropecuarios y rurales y de implementación de estrategias de fortalecimiento y apoyo comercial para organizaciones rurales, con presencia en municipios de las tres subregiones objeto de consulta. La matriz anexa contiene, para cada intervención, el municipio beneficiado, monto ejecutado durante 2026, avance físico y población beneficiada.

De manera complementaria, en el ámbito de la Vicepresidencia de Proyectos, se reporta en la subregión PDET Montes de María el PIDAR BP 3730 – "*Fortalecimiento de las cadenas productivas de la yuca y el maíz, en el municipio de El Guamo, departamento de Bolíva*r", proyecto cofinanciado por la ADR que beneficia directamente a 78 productores. De acuerdo con la información suministrada por la dependencia competente, el proyecto cuenta con una inversión

total ADR de $2.086.033.572 y presenta un avance del 100 % en la fase de alistamiento y del 12 % en la fase de ejecución. La Vicepresidencia de Proyectos informó que la relación suministrada corresponde al proyecto cofinanciado identificado en la subregión PDET Montes de María.

Para las intervenciones de Asistencia Técnica, entre otras, se registran ejecuciones en El Carmen de Bolívar por $7.501.125, Calamar por $7.901.185, El Retorno por $72.010.800 y San José del Guaviare por $24.003.600, de acuerdo con la información consolidada con corte a agosto de 2026.

Como soporte y parte integral de la presente respuesta, se adjunta la matriz consolidada con el detalle de la información reportada por las dependencias competentes de la ADR para las subregiones PDET objeto de consulta.

8. Indique los programas y proyectos de inversión previstos por el Ministerio, la ADR y demás entidades del sector en los municipios PDETs y en las Subregiones PDETs Sur de Bolívar, Montes de María y Meta - Guaviare para la vigencia 2027.

En el marco de sus competencias, la Agencia de Desarrollo Rural informa que para la vigencia 2027 se encuentran previstos proyectos de inversión orientados al cumplimiento de sus objetivos misionales y a la implementación de la política de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial, conforme a la programación presupuestal señalada en la respuesta al numeral 5 del presente cuestionario.

En lo relacionado específicamente con los municipios PDET y las subregiones PDET Sur de Bolívar, Montes de María y Meta–Guaviare, la oferta institucional para la vigencia 2027 se encuentra actualmente en fase de planeación, focalización y estructuración técnica, proceso en el cual se determinarán las intervenciones, proyectos y recursos que serán destinados a dichos territorios.

Esta focalización se realizará teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestal definitiva para la vigencia 2027, los procesos de priorización y cofinanciación de proyectos que adelante la Agencia, los compromisos institucionales adquiridos en territorio y las orientaciones que imparta el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Lo anterior, en concordancia con el artículo 3 del Decreto 2364 de 2015, conforme al cual la ADR tiene por objeto ejecutar la política de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial formulada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. En este contexto, los lineamientos estratégicos y criterios de priorización sectorial y territorial que se establezcan contribuirán a orientar la focalización de la oferta institucional, así como las condiciones para la ejecución de proyectos durante la vigencia 2027. En consecuencia, una vez culminen los procesos de planeación, programación presupuestal y focalización territorial, se contará con la definición específica de los programas, proyectos y recursos de inversión correspondientes a los municipios y subregiones PDET objeto de la presente solicitud.

En los anteriores términos, la Agencia de Desarrollo Rural da respuesta a la solicitud de información formulada, de conformidad con sus competencias y con fundamento en la información disponible con corte a las fechas señaladas en el presente documento.

La Agencia queda atenta a atender cualquier requerimiento de información adicional o complementaria que resulte necesario.

Cordialmente,

ORLANDO JOSÉ DANGOND BAUTE
Presidente
Agencia de Desarrollo Rural – ADR

Anexos: Carpeta ZIP – Proposición No. 09.

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA	ROL	FIRMA
Nathaly Pinzón Rodríguez	Contratista	Secretaria General	Profesional Responsable del área que entrega información pregunta 1	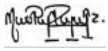
Tania Alejandra Medina Bonilla	Contratista	Oficina de Planeación	Profesional Responsable del área que entrega información pregunta 2,3	
Ibeth Marcela Páez Zapata	Contratista	Vicepresidencia de Integración Productiva	Profesional Responsable del área que entrega información pregunta 6,7,8	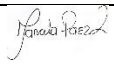
Katherine Julie Tejedor Salgado	Contratista	Vicepresidencia de Proyectos	Profesional Responsable del área que entrega información pregunta 7 y 8	
Gabriel Sebastián Ramos Moreno	Contratista	Oficina de Control Interno	Profesional Responsable del área que entrega información pregunta 3	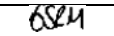
Diana Díaz Torres	Contratista	Oficina Jurídica	Profesional Responsable de la Consolidación	
Miguel Ángel Rocha Cuello	Jefe	Oficina Jurídica	Revisor Jurídico Previa firma del Presidente	
Andrés Armando Daza Orozco	Vicepresidente	Vicepresidente de Integración Productiva	Aprobador de la entrega de Información	
Angélica Patricia Gómez Navarro	Vicepresidente	Vicepresidente de Proyectos	Aprobador de la entrega de Información	
Tatiana Martínez Ochoa	Secretaria	Secretaria General	Aprobador de la entrega de Información	
Jackeline González Padilla	Jefe	Oficina de Planeación	Aprobador de la entrega de Información	
Carlos Alberto Cortes Riaño	Jefe	Oficina de Control Interno	Aprobador de la entrega de Información	

Los arriba firmantes declaramos que hemos proyectado, analizado, verificado y/o aprobado el contenido del documento de acuerdo con los deberes funcionales propios del cargo, así como los objetos y obligaciones derivados de los contratos de prestación de servicio, y manifestamos que se encuentra de conformidad con el marco jurídico aplicable para esta actuación administrativa.